



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
UGEL COTABAMBAS
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



INFORME N° 013 - ME-GR.A/DRE.A/UGEL-C.MANTENIMIENTO-2020.

AL : Mg. Jorge Palomino Orosco
DIRECTOR DE LA UGEL COTABAMBAS

DE : Lic. Alejo Claudio Vilca Arapa
Responsable de Mantenimiento de Locales Escolares 2020

ASUNTO : Sobre segunda adquisición de Kit de Higiene 2020-3DU.

FECHA : Tambobamba, 01 de Julio del 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el presente informe sobre la normativa emitida por el MINEDU PRONIED.

I.- ANTECEDENTES

1.1. Mediante Resolución Ministerial 179-2020-MINEDU, de fecha 01 de mayo del 2020, se deroga la norma técnica aprobada mediante Resolución Ministerial N° 149-2020-MINEDU, y se aprueba la Norma técnica denominada “Disposiciones para la adquisición de Equipamiento menor (Kits de Higiene) en el marco del Programa de Mantenimiento de locales educativos 2020”

RESPECTO A LA ADQUISICION DEL EQUIPAMIENTO MENOR (Kits de Higiene)

- a) De acuerdo a literal d) del numeral 6.2.2. Ejecución de la adquisición de equipamiento menor (Kit de Higiene) de la norma técnica “Disposiciones para la adquisición de equipamiento menor (Kit de Higiene) en el marco del Programa de Mantenimiento de locales educativos 2020”, se establece tres plazos de adquisición en el marco de las actividades complementarias durante la prestación a distancia del servicio educativo. “Para la primera adquisición de Kits de higiene se establece lo siguiente:

La segunda adquisición deberá realizarse del 05 de julio al 25 julio del 2020 por un monto de S/: 50 hasta máximo de S/. 500 (Quinientos y 00/100 soles).

- b) De ese modo, en función de la relevancia de garantizar la disponibilidad de Kits de higiene para propiciar las condiciones de salubridad en el local educativo mientras se desarrollen las actividades complementarias a la prestación a distancia del servicio educativo
- c) Asimismo, de acuerdo a literal c) del numeral 6.2.3. Cierre de la adquisición de equipamiento menor (Kits de Higiene) de la Norma Técnica, se debe hacer efectivo el plazo de **05 (cinco) días calendario luego de cada adquisición para el registro del informe de adquisición** en el aplicativo “MI MANTENIMIENTO”. Ficha de Termino.

Conclusión:

- El presupuesto a ejecutar es el 2020 3DU (Kit de Higiene). S/.50 hasta un máximo de S/, 500 (Quinientos 00/100 soles) para la entrega de los alimentos de Qaly Warma y/o cuadernos de trabajo, de acuerdo al número de padres de familia que cuenta la IE.
- Está prohibido hacer uso del presupuesto **2020-I regular** hasta un nuevo comunicado oficial del PRONIED.
- El retiro del presupuesto del Kit de higiene 2020-3DU se podrá realizar desde el día 05 de julio al 25 julio del presente año, solo para la entrega de Qaly Warma y/o entrega de cuadernos de trabajo, previamente se solicitará autorización mediante un mensaje en el grupo wasap para llevar datos estadísticos.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
UGEL COTABAMBAS
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



- Para el registro del informe de adquisición, **que debe ser realizado hasta 05 (cinco) días calendario luego de la adquisición, se habilitará el aplicativo "MI MANTENIMIENTO" para el informe Ficha de Termino** para su registro de acuerdo al plazo establecido.
- Respecto a la Declaración de Gastos, se cagará toda la información las boletas, y demás documentos de la adquisición de los productos adquiridos una vez cumplida el cronograma del tercer retiro, mientras tanto no tocar la Declaración de Gastos.

Es cuanto informo y aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,


MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
UGEL - COTABAMBAS
Lic. Alejo Claudio Vilca Arapa
ESPECIALISTA PROGRAMA MI MANTENIMIENTO